

# Colombia Humanitaria



Bogotá D.C., 02 FEB 2012

No. 016337

Señor  
**GERMAN SILVA FAJARDO**  
Representante Legal  
**CONSORCIO SILVA CARREÑO – CONSULTENICOS**  
Teléfono: (1) 212.5911  
[silcarsa@etb.net.co](mailto:silcarsa@etb.net.co)  
Carrera 7 No. 74 -21 Edificio Aurora Piso 3  
Bogotá D.C.

*Asunto: Solicitud de Aclaración Invitación Pública No. 001 de 2012 para presentar propuesta para el apoyo al seguimiento y control de la ejecución de los programas de alojamientos temporales a cargo de gobernaciones y ciudades capitales.*

Cordial saludo,

Una vez iniciado el proceso de evaluación, en relación con los términos de la invitación en la fase de requisitos habilitantes, numeral 2.1 criterios jurídicos – requisito habilitante, los documentos aportados por parte de la empresa que usted representa para la comprobación de lo exigido en el citado numeral, presentan inconsistencias, el certificado de existencia y representación legal, en el aparte de facultades legales literal i) establece la limitación del monto a contratar del consorciado **Consultecnicos** (ver folio 17 de la oferta).

*(...)*

*Facultades del representante legal (...) l) ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos necesarios o convenientes para el debido cumplimiento y desarrollo del objeto social, pudiendo obrar libremente en cuanto tales actos o contratos no obliguen a la sociedad **por una suma superior a 210 SMMLV** (negrilla fuera de texto)*

En consideración a lo anterior, el Acta No. 927 de la Junta Directiva de Consultecnicos autorizo al Representante Legal – Antonio Ferraro Maurello – con amplias facultades. Sin embargo, se evidencia su actuación para la misma sesión de Junta como presidente de la misma. En es orden de ideas, de proceder deberá allegar copia de los Estatutos. (Ver folio 80).

Así mismo, lo establecido numeral 2.1 criterios jurídicos – requisito habilitante, acreditación pagos sistemas de seguridad social integral y parafiscales: *“Deberá adjuntar la certificación por la Junta Central de Contadores para el caso del revisor fiscal”*, los documentos aportados por parte de la empresa que usted representa para la comprobación de lo exigido en el citado numeral, presentan inconsistencias (ver folios 049 y 051).

# ColombiaHumanitaria



Por lo anterior, a efecto de contar con la información necesaria para continuar con la evaluación de su oferta el Comité Evaluador, ha decidido solicitar que ACLARE el contenido de su oferta, atendiendo a lo establecido en los términos de referencia, para lo cual deberá allegar los documentos que considere pertinente, hasta el día **Viernes 3 de Febrero de 2012 hasta las 2:00 pm.**

Las respuestas pueden ser remitidas por correo electrónico y/o físico en las siguientes direcciones: [doralozano@colombiahumanitaria.gov.co](mailto:doralozano@colombiahumanitaria.gov.co) Calle 99 No. 9 A 54 Edificio Seguros la Equidad Torre 1 Piso 3.

De no recibir respuesta en el plazo establecido se entenderá que ha desistido de la presentación de su oferta, y se dará lugar a la aplicación de los numerales 1.13 Causales de rechazo de la propuesta literal h).

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Rosa Dory Chaparro Espinosa'.

ROSA DORY CHAPARRO ESPINOSA

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Dora Lucia Lozano Rojas'.

DORA LUCIA LOZANO ROJAS

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Gloria Rodriguez Morales'.

GLORIA RODRIGUEZ MORALES

COMITÉ EVALUADOR